



Factura: 001-002-000019950



20160501002P03817

NOTARIO(A) SUPLENTE MONICA PAULINA ORDONEZ CEVALLOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

EXTRACTO

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

Escritura N°:	20160501002P03817						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DEL 2016, (11:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DUEÑAS MEJIA GUILLERMO VIDAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702711423	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAEZ PABON BERTHA RUBY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000471399	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ MENA BLANCA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500741673	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		120.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE MONICA PAULINA ORDONEZ CEVALLOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

AP: 0855-DPX-2016/VT

20160501002P03817

CESION DE PARTICIPACIONES

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
CANTON LATAACUNGA

OTORGADO POR:

CONYUGES GUILLERMO VIDAL DUEÑAS MEJIA Y BERTHA RUBY PAEZ

PABON

A FAVOR:

BLANCA SUSANA ALVAREZ MENA

CUANTIA

USD. 120,00

DI COPIA J.B

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy día DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTORA MONICA PAULINA ORDOÑEZ CEVALLOS, NOTARIA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON LATAACUNGA, mediante acción de personal número CERO OCHO CINCO CUATRO-DPX-DOS MIL DIECISEIS/VT, comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte, los cónyuges GUILLERMO VIDAL DUEÑAS MEJIA Y BERTHA RUBY PAEZ PABON, por sus propios y personales derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte, la señora BLANCA SUSANA ALVAREZ MENA, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, en calidad de "CESIONARIA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad; con la capacidad civil y



necesaria de todo lo cual DOY FE, en virtud de haberme presentado mis documentos de identidad, bien instruidos por mi Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente.- Los comparecientes me solicitan que eleve a instrumento público la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el que sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERO.- COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración del presente instrumento público, por una parte, los cónyuges GUILLERMO VIDAL DUEÑAS MEJIA Y BERTHA RUBY PAEZ PABON, por sus propios y personales derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte, la señora BLANCA SUSANA ALVAREZ MENA, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada en calidad de "CESIONARIA". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y con capacidad legal para contratar y obligarse mutuamente. SEGUNDO.- ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública otorgada en la Notaria Quinta del cantón Quito, el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, bajo el número sesenta y tres, el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y nueve; y, mediante escritura pública otorgada en la Notaria

Primera del cantón Latacunga, el veintisiete de noviembre del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, bajo el número doscientos sesenta y cuatro, el catorce de diciembre del dos mil siete, la compañía modifico su objeto social, aumento su capital y reformo su estatuto.- DOS.- Los socios de la Compañía, reunidos legalmente, en Junta General Extraordinaria de socios, con la presencia de todo el capital social, el veinticinco de mayo del dos mil dieciséis, acordaron, por unanimidad, AUTORIZAR, al socio señor GUILLERMO VIDAL DUEÑAS MEJIA, para que transfiera las ciento veinte (120) participaciones que posee en la Compañía "COMSECOTOPAXI CIA.LTDA.", a favor de la señora BLANCA SUSANA ALVAREZ MENA.- TERCERA: DEL OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges GUILLERMO VIDAL DUEÑAS MEJIA Y BERTHA RUBY PAEZ PABON, ceden en venta real y efectiva en favor de la señora BLANCA SUSANA ALVAREZ MENA, las ciento veinte (120) participaciones que posee en la Compañía "COMSECOTOPAXI CIA.LTDA.", con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA: PRECIO.- El precio de las participaciones que se ceden, es de CIENTO VEINTE DOLARES AMERICANOS, que la Cesionaria paga de contado y en dinero en efectivo a la suscripción del presente instrumento, y que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción y conformidad, sin tener nada que reclamar en el presente ni en el futuro. QUINTA: ENTREGA DE





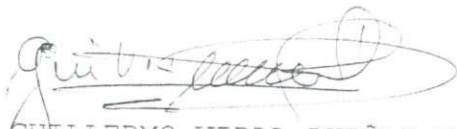
CERTIFICACIONES.- Se deja constancia que los Cedentes entregan a la Cesionaria, al momento de suscribir este instrumento, sus certificados de aportación para que sean anulados, y la compañía pueda emitir otros, a nombre de la Cesionaria.-

SEXTA: ACEPTACION.- La Cesionaria acepta la cesión hecha en su favor.- SEPTIMA: DE LA MARGINACION E INSCRIPCION.- Las

partes quedan facultadas para obtener la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la Compañía y la inscripción de la misma en el Registro Mercantil, y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.-

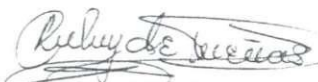
OCTAVA: PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.- Se protocoliza, junto con esta escritura y forma parte de ella, el acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Compañía "COMSECOTOPAXI CIA.LTDA.", en que se autoriza la presente cesión de participaciones. Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (HASTA AQUI LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).- Minuta que se encuentra firmada por el Abogado JOSE ANDRES VEGA HERRERA con matrícula profesional número cero cinco guión dos mil quince guión cuarenta y uno, del Foro de Abogados de Cotopaxi.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los mandatos y preceptos legales, leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria,

se ratifican en ella y firman en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.-


f) GUILLERMO VIDAL DUEÑAS MEJIA
C.C. 170271142-3



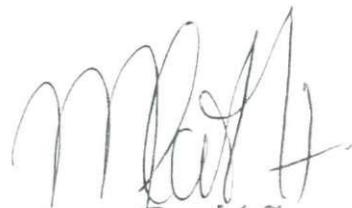
**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga


f) BERTHA RUBY PAEZ PABON
C.C. 100047139-9




f) BLANCA SUSANA ALVAREZ MENA
C.C. 050074467-3




Dra. Paulina Ordóñez Cevallos
NOTARIA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON LATACUNGA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta
Dra. ~~Dr. Inara~~ COPIA CERTIFICADA sellada y
firmada el mismo día de su celebración.


Dra. Paulina Ordóñez Cevallos
NOTARIA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON LATACUNGA



**COMSECOTOPAX**

Cía. Ltda.

Compañía de Seguridad

"COTOPAXI"**SEGURIDAD****COTOPAXI****ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
"COMSECOTOPAX CIA. LTDA"**

En la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, a los veinte y cinco días del mes de mayo del dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la Compañía "COMSECOTOPAX. CIA LTDA", se encuentran reunidos los socios de la indicada compañía el señor **MANUEL HUMBERTO PAEZ PABON**, **WILSON OSWALDO QUELAL GALLEGOS Y, GUILLERMO VIDAL DUEÑAS MEJIA**, comparecientes que en forma libre, voluntaria y amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:



1.- Autorización para la cesión de **CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES** que posee y le corresponde al señor **GUILLERMO VIDAL DUEÑAS MEJIA**, en favor de la señora **BLANCA SUSANA ALVAREZ MENA**

Preside la Junta el señor **WILSON OSWALDO QUELAL GALLEGOS**, y actúa como Secretario el señor **MANUEL HUMBERTO PAEZ PABON**.

Presidencia dispone que se constate el Quórum reglamentario y por secretaría se comprueba que esta la totalidad de socios presentes, es decir el 100%, por lo tanto se dispone que se proceda a tratar sobre el único el orden del día:

1.- Autorización para la cesión de **CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES** que posee y le corresponde al señor **GUILLERMO VIDAL DUEÑAS MEJIA**, en favor de la señora **BLANCA SUSANA ALVAREZ MENA**

Toma la palabra el señor **GUILLERMO VIDAL DUEÑAS MEJIA**, quien por sus propios y personales derechos manifiesta que desea ceder sus **CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES**, es decir la totalidad de sus participaciones que posee y le corresponde en la compañía en favor de la señora **BLANCA SUSANA ALVAREZ MENA** y que por lo tanto para dicha cesión se requiere de la aprobación unánime del capital social con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 113 de la Ley de Compañías, y en tal virtud se pone a consideración de la Junta para que se autorice la referida cesión.

RESOLUCION: Luego de deliberar, la Junta por unanimidad aprueba y autoriza que se realice la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO PARTICIPACIONES	No.
GUILLERMO VIDAL DUEÑAS MEJIA	BLANCA SUSANA ALVAREZ MENA	120
TOTAL		120

MATRIZ LATACUNGA: Ciudadela El Carmen (IESS) José María Urbina
y Antonia Vela

operaciones@seguridadcotopaxi.com

Servicio a Nivel Nacional
con Sistema de Radio Comunicación

(03)2 810 164

0998 138 479

Síguenos en: seguridad cotopaxi

AFILIACIONES



CERTIFICACIONES



ISO 9001
ISO 14001

OHSAS 18001
CAB-IS-SS 10402



COMSECOTOPAX

Cia. Ltda.

Compañía de Seguridad

"COTOPAXI"

SEGURIDAD

COTOPAXI

Una vez tratado y aprobado el único punto del orden del día, el señor **WILSON OSWALDO QUELAL GALLEGOS**, declara terminada la reunión y dispone un receso para la redacción de la presente acta.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, se reinstala la sesión con el mismo quórum con el cual se constituyó, es decir, con el 100% del capital social, y por secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por todos en forma unánime y para constancia de lo cual firman los presentes el pie de la misma.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos el Presidente declara clausurada la reunión.


MANUEL HUMBERTO PAEZ PABON


WILSON OSWALDO QUELAL GALLEGOS


GUILLERMO VIDAL DUEÑAS MEJIA

MATRIZ LATACUNGA: Ciudadela El Carmen (IESS) José María Urbina
y Antonia Vela

✉ operaciones@seguridadcotopaxi.com

Servicio a Nivel Nacional
con Sistema de Radio Comunicación

☎ (03)2 810 164

☎ 0998 138 479

Síguenos en:  seguridad cotopaxi

AFILIACIONES



CERTIFICACIONES



ISO 9001
ISO 14001

OHSAS 18001
CAB-IS-SS 10402



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0500741673

Nombres del ciudadano: ALVAREZ MENA BLANCA SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAEZ PABON MANUEL HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: ALVAREZ GUILLERMO

Nombres de la madre: MENA ISABEL

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.02 11:44:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



933365



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALVAREZ MENA
BLANCA SUSANA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1959-04-03**
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MANUEL HUMBERTO
PAEZ PABON**

050074167-3

**NOTARIA
LATA CUNGA**
Dra. Susana Palma Pacheco
Cantón Latacunga





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LATA CUNGA
2015-09-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-03

V4344V2244

000685373

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0185 0500741673

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ MENA BLANCA SUSANA

COTOPAXI
PROVINCIA
LATA CUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
BARROQUIA

0
0
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702711423

Nombres del ciudadano: DUEÑAS MEJIA GUILLERMO VIDAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

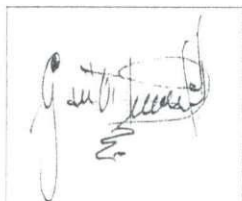
Cónyuge: PAEZ PABON BERTHA RUBY

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 1972

Nombres del padre: DUEÑAS LUIS

Nombres de la madre: MEJIA ROSA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2014



Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.02 11:31:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



933218



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170271142-3



CIUDADANIA
DUEÑAS MEJIA
GUILLERMO VIDAL

IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1951-01-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
BERTHA RUBY
PAEZ



Guillermo Vidal



BACHILLERATO

CHOFER PROFESIONAL

V3444

DUEÑAS LUIS

MEJIA ROSA

QUITO
2014-07-08

2024-07-08

[Signature]

Guillermo Vidal



000823412

003 - 0097
1702711423
DUEÑAS MEJIA GUILLERMO VIDAL
CECULA
CANTÓN QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION COTACOLLAO
PARROQUIA
ZONA 4
1
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



CERTIFICADO DE VOTACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702711423

Nombres del ciudadano: DUEÑAS MEJIA GUILLERMO VIDAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

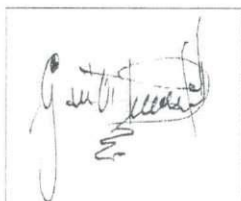
Cónyuge: PAEZ PABON BERTHA RUBY

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 1972

Nombres del padre: DUEÑAS LUIS

Nombres de la madre: MEJIA ROSA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2014



Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.02 14:31:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



933218



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cajaten - Esmeraldas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170271142-3



CIUDADANIA
DUEÑAS MEJIA
GUILLERMO VIDAL
RESERVA NACIONAL
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1951-01-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
BERTHA RUBY
PAEZ



Guillermo Vidal



BACHILLERATO

CHOFER PROFESIONAL

V4444V3444

DUEÑAS LUIS

MEJIA ROSA

QUITO
2014-07-08

2024-07-08

[Signature]

[Signature]



000623412

003 - 0097
1702711423
DUEÑAS MEJIA GUILLERMO VIDAL
CÉDULA

PIQUINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
COTACOLLAO
PARROQUIA
LA JUNTA

ZONA
4



CERTIFICADO DE VOTACION



Factura: 002-002-000036749



20161701005000893

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701005000893

MATRIZ	
FECHA:	3 DE JUNIO DEL 2016, (9:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160501002P03817

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA HERRERA JOSE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503444309
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

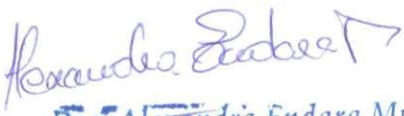
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMSECOTOPAX CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 11805

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ZON: Mediante Escritura Pública de fecha dos de junio del año dos mil dieciséis, ante la doctora MÓNICA PAULINA ORDOÑEZ CEVALLOS, Notaria Segunda Suplente del Cantón Latacunga, los cónyuges GUILLERMO VIDAL DUEÑAS MEJIA Y BERTHA RUBY PAEZ PABÓN, CEDEN en venta real y efectiva en favor de la señora BLANCA SUSANA ALVAREZ MENA, las ciento veinte (120) participaciones que poseen en la Compañía "COMSECOTOPAXI CIA. LTDA.", con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Dr. Luis Humberto Navas Dávila Notario Quinto del cantón Quito, el 29 de abril de 1999.- Quito, a tres de junio del año dos mil dieciséis.-


Dra. Alejandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





CERTIFICO.-Mediante Acción de Personal número 0430-DDTH-GADMCL, de fecha catorce de abril dos mil catorce, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la **PRIMERA** copia de la escritura pública otorgada el dos de junio del año dos mil dieciséis ante la Dra. Diana Palma Pacheco, Notaría Segunda de este Cantón, la misma que contiene **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "COMSECOTOPAXI CIA. LTDA."**, inscrita el treinta de junio del año dos mil dieciséis, bajo la partida N° 17/2016 constantes a fojas 52 a la 55 vuelta, del Registro de Cesiones de Participaciones a mi cargo, en la que los conyugues señores GUILLERMO VIDAL DUEÑAS MEJIA Y BERTHA RUBY PAEZ PABON ceden en venta y real y efectiva ciento veinte (120) participaciones, en un valor ciento veinte dólares de América, a favor de la señora BLANCA SUSANA ALVAREZ MENA;- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura.- Latacunga, treinta de junio del año dos mil dieciséis.-



